

07 de enero 2025

Tegucigalpa M.D.C

NOTA ACLARATORIA

No. 001-2025-AL-INJUVE

Por medio de la presente el asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante el mes de diciembre del 2024. no se realizó acuerdo institucional alguno que correspondan a esta institución en el Diario Oficial La Gaceta, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva de este instituto.

Y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Abogado Bryan José Valladares

Asesoría Legal

Instituto Nacional de la Juventud

